

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

**RESOLUCIÓN N° 259-STJSL-SA-2019.-**

San Luis, diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.-

**VISTO:** la presentación formulada en nombre del Sindicato de Judiciales Puntanos (SI.JU.PU), en la que se solicita se declare feriado judicial para las Dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial, el día 24 de septiembre del corriente año, con motivo de conmemorarse la festividad de la Santísima Virgen de Nuestra Señora de La Merced, patrona de la Ciudad de Villa Mercedes.-

Por ello, conforme a lo previsto en el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

**RESUELVE:** I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL el día 24 de septiembre del corriente año, en las dependencias judiciales de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, con motivo de la conmemoración de la festividad de la Santísima Virgen de Nuestra Señora de La Merced, patrona de la referida ciudad.-

**HÁGASE SABER.-**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-